



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PUBLICA ID
2322-197-LE12 "ADQUISICIÓN MATERIALES PARA
PROGRAMA REPARACIÓN DE SEDES SOCIALES".

VALLENAR, Septiembre 24 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5645/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5644 de fecha 24 de Septiembre de 2012, que adjudica propuesta.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la Orden de Compra de la ID 2322-197-LE12 "ADQUISICIÓN MATERIALES PARA PROGRAMA REPRACIÓN DE SEDES SOCIALES", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
EDUARDO GUTIERREZ ANSALDO	8.215.277-6.-	5.825.443.-	2322-518-SE12
FERRETERIA LONZA Y COMPAÑÍA LTDA.	80.559.400-4.-	4.743.868.-	2322-519-SE12
RUFINO MURILLO VILLARROLE	5.588.545-1.-	4.216.105.-	2322-520-SE12
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	76.058.391-K	64.546.-	2322-521-SE12
COMERCIAL Y DIST. DE MAT. DE CONST. CHRISTIAN G.	76.699.810-0	85.145.-	2322-522-SE12
ALMARCH Y COMPAÑÍA LTDA.	76.074.821-8	1.844.857.-	2322-523-SE12

- 2.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a cuenta N° 215-31-02-004-024 "Mejoramiento Infraestructura Social", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CORTÉS SANCHEZ
DIRECTOR SECPLA